

ONTENIENTE

Edicto

Don Juan Vte. Esteve Roig, Juez de apoyo de Primera Instancia número 2 de Onteniente,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que en éste se sigue con el número 345/99, a instancias de la Procuradora doña Francisca Vidal Cerdá, en nombre y representación de «Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Manuel Gómez Muñoz, actualmente en paradero desconocido se saca a pública subasta la finca del deudor que al final se describe, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 4 de abril de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Torrefiel, número 2).

Para caso de que no hubiera postores, se señala para una segunda el día 9 de mayo de 2000, a la misma hora y lugar.

Y si tampoco concurriesen licitadores, se señala para una tercera el día 14 de junio de 2000, a la misma hora y lugar. En caso de no poder practicarse cualquiera de las subastas acordadas, se verificará al siguiente día hábil, sin nuevo anuncio.

Servirá de tipo para la primera subasta el del precio pactado en la hipoteca; para la segunda el 75 por 100 del mismo, y la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (plaza Concepción, número 6, de Onteniente), número 4408, el 20 por 100 del tipo para participar en las dos primeras, y el 20 por 100 de la segunda para participar en la tercera; aportando justificante del ingreso efectuado, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose en ningún caso consignaciones en metálico, ni cheques.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones generales que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose a los posibles licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso a que se refiere el último párrafo de la regla 7.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la publicación del presente servirá de notificación bastante al deudor para el caso de no ser hallado en el domicilio designado al efecto o no haber sido notificado con la suficiente antelación.

Finca objeto de la subasta

Vivienda undécima trece. Vivienda en tercer piso alto, parte derecha posterior mirando a la fachada, con acceso por puerta, zaguán y escalera generales; es de tipo C; distribuida en vestíbulo, cocina con galería, comedor-estar, dos dormitorios y aseo; superficie, 58 metros 69 decímetros cuadrados. Linda, mirándola desde calle Pintor Segrelles: Frente, vivienda puerta 10; derecha, entrando, calle Salvador Tormo; izquierda, escalera general y patio de luces, y fondo, finca de don José Jimeno Donat.

Inscripción al tomo 236, libro 100, folio 74, finca número 10.241, inscripción sexta, del Registro de la Propiedad de Onteniente (Valencia).

Tipo subasta: Siete millones setecientos dieciocho mil pesetas (7.718.000 pesetas).

Dado en Onteniente a 27 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—6.876.

ONTENIENTE

Edicto

Don Juan Vte. Esteve Roig, Juez de apoyo de Primera Instancia número 2 de Onteniente,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que en éste se sigue con el número 615/99, a instancias de la Procuradora doña Francisca Vidal

Cerdá, en nombre y representación de Caja Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Juan Ramón Quilis Marrahí y doña Nuria Moscardó Soler, se saca a pública subasta la finca de los deudores que al final se describe, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 4 de mayo de 2000 a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Torrefiel, número 2).

Para el caso de que no hubiera postores, se señala para una segunda el día 8 de junio de 2000, a la misma hora y lugar.

Y si tampoco concurriesen licitadores, se señala para una tercera el día 12 de julio de 2000, a la misma hora y lugar. En caso de no poder practicarse cualquiera de las subastas acordadas, se verificará al siguiente día hábil, sin nuevo anuncio.

Servirá de tipo para la primera subasta el del precio pactado en la hipoteca; para la segunda el 75 por 100 del mismo, y la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (plaza Concepción, número 6, de Onteniente), número 4408, el 20 por 100 del tipo para participar en las dos primeras, y el 20 por 100 de la segunda para participar en la tercera; aportando justificante del ingreso efectuado, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose en ningún caso consignaciones en metálico, ni cheques.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones generales que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose a los posibles licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso a que se refiere el último párrafo de la regla 7.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la publicación del presente servirá de notificación bastante a los deudores para el caso de no ser hallados en el domicilio designado al efecto o no haber sido notificados con la suficiente antelación.

Bien objeto de la subasta

Rústica, en término de Albaida, partida del Forcall un campo de tierra secana plantada en viña, algarrobos y olivos, de 13 hanegadas 8 áreas 34 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 686, libro 75 del Ayuntamiento de Albaida, folio 49, finca número 1.418, inscripción duodécima.

Tipo subasta: Once millones trescientas ochenta y una mil cuatrocientas pesetas (11.381.400 pesetas).

Dado en Onteniente a 1 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—6.874.

ONTENIENTE

Edicto

Don Juan Vte. Esteve Roig, Juez de apoyo de Primera Instancia número 1 de Onteniente,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que en éste se sigue con el número 614/99, a instancias de la Procuradora doña Francisca Vidal Cerdá, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Juan Ramón Quilis Marrahí y doña Nuria Moscardó Soler, se saca a pública subasta la finca de los deudores que al final se describe, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 3 de mayo de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, (avenida Torrefiel, número 2).

Para el caso de que no hubiera postores, se señala para una segunda el día 7 de junio de 2000, a la misma hora y lugar.

Y si tampoco concurriesen licitadores, se señala para una tercera el día 11 de julio de 2000, a la misma hora y lugar. En caso de no poder practicarse cualquiera de las subastas acordadas, se verificará al siguiente día hábil, sin nuevo anuncio.

Servirá de tipo para la primera subasta el del precio pactado en la hipoteca; para la segunda el 75 por 100 del mismo, y la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (plaza Concepción, número 6, de Onteniente), número 4406, el 20 por 100 del tipo para participar en las dos primeras, y el 20 por 100 de la segunda para participar en la tercera, aportando justificante del ingreso efectuado, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose en ningún caso consignaciones en metálico, ni cheques.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones generales que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose a los posibles licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso a que se refiere el último párrafo de la regla 7.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la publicación del presente servirá de notificación bastante a los deudores para el caso de no ser hallados en el domicilio designado al efecto o no haber sido notificados con la suficiente antelación.

Bien objeto de la subasta

Urbana número 33, de la PH Vivienda en piso quinto derecha, puerta 9.ª, del edificio en Albaida, avenida de Calvo Sotelo, 30, actualmente carretera de Onteniente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida al tomo 553, libro 61 de Albaida, folio 132, finca número 3.489, inscripción octava.

Tipo subasta: Cinco millones doscientas veinte mil pesetas (5.220.000 pesetas).

Dado en Onteniente a 1 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—6.873.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosaria Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 7/98, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Martínez Bautista, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez el día 4 de abril de 2000, por segunda vez el día 8 de mayo de 2000, y por tercera el día 8 de junio de 2000, todos próximos, y a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si